



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

## INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN

**PROYECTO: "AMPLIACION Y ASFALTO DE LA VÍA SAN JUAN DE BATANCOCHA L=1.38KM, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO".**

Periodo: Desde el 22 de octubre del 2019 al  
11 de enero del 2020.  
Fecha de elaboración: 29 de mayo de 2020

### A. GENERALIDADES.

#### A.1 PERSONAL TÉCNICO.

CONTRATANTE: GAD PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN: Ing. Civil Wíder Frías Córdova  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: Ing. Civil Manuel Guapulema Guaraca  
FISCALIZACIÓN CONTRATADA: Ing. Civil José Fernando Zurita Caicedo  
FISCALIZACIÓN EXTERNA AMBIENTAL: Ing. Amb. Paul Randi Mamallacta Tapuy  
CONTRATISTA: ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA  
RESIDENTE DE OBRA: Ing. Alex Fabián Palacios Guerrero

#### A.2 DATOS CONTRACTUALES.

CONTRATO DE OBRA: COTO-GADPN-001-2019  
PROCESO: COTO-GADPN-001-2019  
MONTO: USD 328,566.3320 sin IVA  
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 02 de septiembre de 2019.  
PLAZO CONTRACTUAL: 90 días calendario a la entrega del anticipo  
FECHA INICIO DE OBRA: 04 de octubre del 2019.  
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO: 03 de octubre del 2019.  
FECHA CONTRACTUAL VENCIMIENTO PLAZO: 02 de enero del 2020.

### B. EVALUACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y ECONÓMICO EN FUNCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

#### B.1 AVANCE ECONÓMICO.

A la fecha la Contratante ha pagado al Contratista por anticipo (50%) y planilla de avance de obra los siguientes valores de acuerdo al cuadro por la diferencia del 50%:

CONCEPTO	MONTO (USD)
Anticipo (50%)	164.283,17
Planilla de avance de obra Nro. 01 a pagar	9.929,62
Planilla de avance de obra Nro. 02 a pagar	53.708,45
Planilla de avance de obra Nro. 03 a pagar(Liquidación)	99.239,27
Total a la fecha	327.160,51

#### B.2 DEDUCCIÓN DEL ANTICIPO.

CONCEPTO	MONTO(USD)



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

Valor del anticipo (50%)	164.283,17
Amortización del anticipo Nro. 01	9.929,63
Amortización del anticipo Nro. 02	53.708,45
Amortización del anticipo Nro. 03 (Liquidación)	100.645,09
Valor por devengar	0,00

### B.3 DEDUCCIÓN DEL CONTRATO.

CONCEPTO	MONTO (USD)
Valor del contrato	328.566,3320
Planilla de avance N° 01	19.859,25
Planilla de avance N° 02	107.416,90
Planilla de avance N° 03 (Liquidación), a pagar	199.884,36
<b>Saldo del contrato</b>	<b>1405,82</b>

### B.4 REAJUSTE DE PRECIOS.

Pagados en cada planilla de avance de obra como se muestra a continuación:

CONCEPTO	MONTO (USD)
Anticipos	-328.57
Reajuste de precios - Planilla de avance N° 1	-39.72
Reajuste de precios - Planilla de avance N° 2	0.00
Reajuste de precios - Planilla de avance N° 3 (Liquidación), a pagar	286.77
<b>TOTAL A LA FECHA</b>	<b>-81.52</b>

### B.5 CUADRO RESUMEN.

CONCEPTO	MONTO (USD)
Monto Ejecutado	327.160,51
Monto de Reajuste de Precios	-81.52
Muertes	0.00
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	<b>327.078,99</b>

### B.6 AVANCE FÍSICO Y PROGRAMADO.

Planilla 01			Monto
Programado	Inversión	Parcial	12.646,56
		Acumulado	12.646,56
	Porcentaje	Parcial	3.85 %
		Acumulado	3.85 %
Ejecutado	Inversión	Parcial	19.859,25
		Acumulado	19.859,25
	Porcentaje	Parcial	6.04 %
		Acumulado	6.04 %



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

Planilla 02			Monto
Programado	Inversión	Parcial	121.102,84
		Acumulado	133.749,39
	Porcentaje	Parcial	36.86 %
		Acumulado	40.71 %
Ejecutado	Inversión	Parcial	107.416,90
		Acumulado	127.276,15
	Porcentaje	Parcial	32.69 %
		Acumulado	38.74%

Planilla 03 (Liquidación)			Monto
Programado	Inversión	Parcial	194.907,54
		Acumulado	328.566,33
	Porcentaje	Parcial	59.32%
		Acumulado	100%
Ejecutado	Inversión	Parcial	199.884,36
		Acumulado	327.160,51
	Porcentaje	Parcial	60.84 %
		Acumulado	99.57%

### B.7 LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. (Cláusula Décima Primera del contrato)

CONCEPTO	FECHA
F. de contratación:	02-09-2019
F. de entrega del anticipo:	03-09-2019
F. inicio del plazo contractual:	04-10-2019
F. de la orden de trabajo:	-----
F. terminación del plazo contractual:	02-01-2020
Ampliación del plazo: Acta de Ampliación de plazo	
Suspensión temporal del plazo:	11 días (3 al 13 octubre)
F. reinicio de obra:	14-10-2019
F. real de terminación del plazo:	11-01-2020

### B.8 MULTAS. (Cláusula Décima Primera del contrato)

El contratista ha cumplido con todos los numerales descritos en esta cláusula contractual, por lo tanto, no procede la aplicación de ninguna multa.

## C. ASPECTO TÉCNICO - AVANCE DE OBRA.

### C.1 ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES DE LA OBRA.

Previo al inicio de los trabajos, por conocimiento general, los transportistas y las nacionalidades indígenas del país convocaron un paro nacional a partir del 03 de octubre del 2019, por lo que se produjeron cierre de las vías en todo el país y en particular en el sector en el que se construyó el proyecto en mención, por tal motivo los trabajos se iniciaron el 14 de octubre de 2019, a la par de la Fiscalización ejercida por el Ing.



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

Wíder Frias- Director de Gestión Fiscalización designado con memorando 100 – 1 – 2019 – GADPN por el Administrador del Contrato, hasta el 22 de octubre de 2019 fecha en la que la Fiscalización Contratada firma el acta de inicio.

Las actividades desarrolladas por parte del contratista en el periodo comprendido de la obra, son aquellas que corresponden a las cantidades planificadas.

Asimismo, la fiscalización viene realizando los trabajos de control de calidad en concordancia con las especificaciones técnicas y verificación de los rubros ejecutados para su medición y pago, mediante las coordinaciones necesarias con el contratista y su equipo de trabajo con la finalidad de que se cumpla con el objeto contractual.

Adicionalmente se ha registrado diariamente un listado del personal y equipo utilizado por el contratista en obra.

### C.2 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PERSONAL.

Por parte de fiscalización se ha dado las indicaciones y recomendaciones necesarias en lo referente a ejecución de obra, se dispone al contratista dotar de equipo de protección personal a todos los obreros: botas, casco, chalecos y guantes.

Adicionalmente se ha emitido charlas correspondientes a la seguridad y salud ocupacional que debe tomarse en cuenta en el sitio de trabajo.

### C.3 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En el desarrollo de los trabajos objeto del presente contrato y en la ejecución de los rubros contractuales se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales, corroborando con los estudios realizados en campo los mismos que son certificados con los ensayos entregados a esta fiscalización.

## D. DECISIONES IMPORTANTES.

- Por parte de la Fiscalización continuamente se han impartido disposiciones referentes al avance mismo de la obra en lo relativo al proceso técnico-construtivo de acuerdo al caso y se ha realizado un seguimiento permanente del avance realizando visitas y recorrido general de todo el proyecto.
- Se recomienda al contratista la observancia del decreto ejecutivo 2393. REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO. Código de trabajo art.420 y 174 (reglamento de seguridad y salud ocupacional).
- Se firmó la ORDEN DE TRABAJO N° 01, de fecha 16 de diciembre de 2019; para la ejecución del rubro nuevo: Suministro y colocación de tubería PVC parec estructurada DN=650MM Inc. Cama de Arena.

## E. REUNIONES.

- Durante el periodo de ejecución del contrato, las reuniones de obra se han realizado diariamente entre fiscalización y residente de obra con la finalidad de verificar el avance de los trabajos.
- De igual manera la fiscalización ha mantenido reuniones con la Administración del contrato con el afán de solventar y solucionar inconvenientes dentro del proceso constructivo de la obra.

## F. CONCLUSIÓN.

- Los cuadros de avance físico y económico aprobados hasta la presente fecha, corresponden a las cantidades de obra medidas y aprobadas por esta Fiscalización con un monto de inversión de los trabajos ejecutados hasta la fecha de corte del presente informe equivalente a USD



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

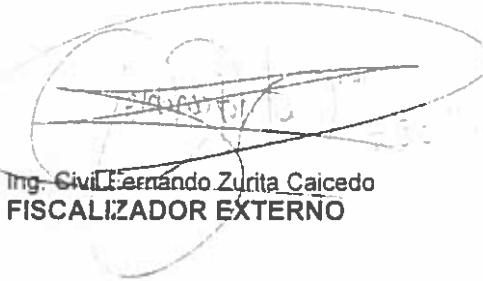
327.160.51, y un porcentaje de avance acumulado de 99.57 % con relación al monto total de la obra.

- Además, el valor de Reajuste de precios ascendió a un monto de USD -81.52.
- Una vez concluida la obra, está lista para la utilización de los usuarios o beneficiarios del Sector y la Provincia de Napo.
- La documentación se ingresa a la fecha indicada por cuanto la normalidad de las Instituciones Públicas se ha visto afectada debido a la declaratoria de la emergencia sanitaria y el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de Coronavirus confirmados y la declaratoria de la Pandemia COVID – 19 mediante Decreto Ejecutivo N° 1017 de fecha 16 de marzo de 2020 (en los Arts. 3,5 y 6), la misma que ha ocasionado restricciones de trabajo, tránsito y movilidad.

### G. RECOMENDACIÓN.

Al Contratista se sugirió que previo a la recepción definitiva subsane cualquier imperfección o defecto constructivo que hubiere dentro de su plazo de responsabilidad.

Atentamente,

  
Ing. Civil Fernando Zurita Caicedo  
**FISCALIZADOR EXTERNO**